



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0008776/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

El proyecto presentado por Consejera del Claustro Estudiantes, Srta. Sofía Cullen, de modificar el reglamento de exámenes en el apartado que hace referencia a la figura de veedores estudiantiles,

Y CONSIDERANDO:

El despacho de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Enseñanza en forma conjunta a fs. 3/4,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha, y la propuesta de creación de una comisión encargada de mediar en los conflictos que se susciten entre docentes y estudiantes,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

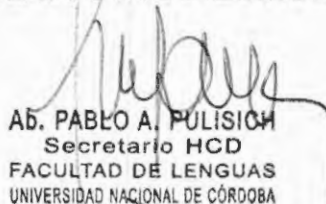
RESUELVE:

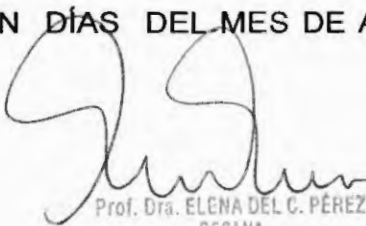
Art. 1°. Aprobar el despacho por mayoría y en consecuencia no hacer lugar al proyecto de modificación del Reglamento de Exámenes.

Art. 2°.- Conformar una Comisión interclaustrros integrada por representantes docentes, estudiantes y egresados que medie en los conflictos docente – alumnos.

Art. 3°. Protocolícese, a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.


AB. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 223